FAC-S-2025-027007-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-027007-CI del 7 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3
Malambo, Atlántico

Asunto: Recomendación Aceptación oferta Proceso No. 003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025

En referencia al informe de evaluación del proceso No. 003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025, cuyo objeto es "Servicio de transporte y disposición final de los residuos peligrosos del CACOM-3 y GACAR", publicado en el SECOP a fecha 24/01/2025, y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de contratación y de convenios, numeral 3.4.2. “Gerencias de proyectos de la unidad ejecutora”, respetuosamente, me permito recomendar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3, acepte las ofertas presentadas por los proponentes LAMCOL SAS oferente del lote 1 y SERVIECOLOGICO SAS oferente del lote 2, quien, de acuerdo al informe de evaluación emitido por el comité evaluador, son las ofertas con menor valor para cada lote, además que cumplen con las condiciones exigidas en la invitación pública, bajo las condiciones de ejecución previstas en los estudios y documentos previos.

Por lo anterior, se ordene a quien corresponda los trámites administrativos a que haya lugar, así:

Oferente lote 1: LAMCOL SAS

Valor Contrato Lote 1: $15.000.000

Oferente lote 2: SERVIECOLOGICO SAS

Valor Contrato Lote 2: $4.000.000

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2025 o hasta agotar el presupuesto para cada lote.

Forma de pago lote 1 y lote 2:

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	2025	31 de mayo de 2025	PAC de junio de 2025	De acuerdo a facturación
2	2025	31 de agosto de 2025	PAC de septiembre de 2025	
3	2025	31 de octubre de 2025	PAC de noviembre de 2025	



Teniente Coronel FELIPE PIÑEROS PULIDO
Comandante Grupo Apoyo Logístico

Anexo: EVALUACIÓN TECNICA ECONOMICA
AT. HERNANDEZ / SEGEA; TS25. SIERRA / DECOP

Elaboró: AT. HERNANDEZ / SEGEA Revisó: AT. HERNANDEZ / SEGEA Aprobó:AT. HERNANDEZ / SEGEA